



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintinueve (29) de julio del año dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE CONDUCCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA
RADICACIÓN: 680014003014-**2020-532**-00
DEMANDANTE: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. NIT.890.201.203-1
DEMANDADO: LUISA DELIA FIGUEREDO VIUDA DE CASTRO
CECILIA CASTRO FIGUEREDO
TERESA CASTRO FIGUEREDO
MARÍA BELÉN CASTRO DE ACERO
RAFAEL VELANDIA
HEREDEROS INDETERMINADOS DE ABRAHAM CASTRO

En atención a lo solicitado por la parte actora, compártasele el enlace de acceso al expediente digital del proceso de la referencia, al cual podrá ingresar previa validación desde su correo(alexandra.florez@ingicat.com): [2020-532](#)

De esta manera se pone en su conocimiento la oposición al avalúo presentada por el curador Ad-Litem que representa a la parte demandada, la cual obra en el PDF 75 del Cuaderno Principal.

Se exhorta a la parte actora conservar el enlace de acceso o tener esta providencia presente cuando quiera ingresar al expediente digital, con miras a las futuras actuaciones que se proferirán e incorporarán al trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 125, PUBLICADO EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2022 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA